|  |  |
| --- | --- |
| **Preguntas 2** | **Respuestas** |
| Os enviamos por este medio las siguientes dudas sobre la hoja informativa “Corr5-4 Hoja Informativa Precalificación Bolivia Energia.docx”:     1. **Página 1: Apartado 2) Detalles del estudio.** Se indica que en la fase de factibilidad  se realizarán 2-3 estudios de factibilidad completos para plantas hidroeléctricas pequeñas y medianas, plantas de energía eólica y solar. **Entendemos que son 2 – 3 estudios en total, no 2-3 estudios para eólica, 2-3 estudios para fotovoltaica y 2-3 para hidroeléctrica.  Por favor, confirmar.** | Confirmamos que durante la fase de factibilidad se realizaran un total de 2-3 estudios de factibilidad completos (los cuales pueden ser plantas hidroeléctricas pequeñas y medianas, plantas de energía eólica y solar). |
| 1. Página 3. Apartado 4b) Presentación de las empresas consultoras. Indica un máximo de 10 páginas. Por favor, confirmar si en caso de consorcio el máximo es de 10 páginas por empresa del consorcio o de 10 páginas para todo el consorcio. | Se trata de un máximo de 10 páginas para todo el consorcio. |
| 1. Página 3. Apartado 4c) v) Declaración certificada de la capacidad financiera. ¿Se deberá presentar también como anexo el balance de cuentas completo de los 3 últimos años? | Si necesitamos también el balance de cuentas de los 3 últimos años |
| 1. Página 4. Dirección de envío de original y dos copias: Por favor, confirmar que la dirección de envío es la indicada en la hoja informativa, ver debajo (nos aparece un pueblo cercano a Roma):     Ruth Kaeppler  Via della Dottrina, 46  00063 Campagnano/Italien  Tel.0039069044222 | Confirmo la dirección, se trata de un pueblo cercano de Roma. No es previsto establecer contacto por teléfono con la agente de licitación. El número de teléfono ha sido indicado únicamente para facilitar la entrega de los documentos. |
| 1. Página 4, Breve Hoja de Vida: Por favor, confirmar si se requiere algún formato específico para la presentación de los Currículum Vitae o es formato libre, siempre respetando las 2-3 páginas por persona. | Se trata de un formato libre siempre respetando las 2-3 páginas por persona. |
| 1. Página 7: Experiencia proyectos de referencia: Se indica que el número de proyectos de referencia a ser presentados no debe exceder el número de 15 referencias. En caso de consorcio, entendemos que el total de las referencias es de un máximo de 15 (no 15 por consorcio). Por favor, confirmar. | Confirmamos que también en caso de consorcios el máximo de referencia es 15. |